



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*Ref.: DNA. 2011/05007/25069. Llamado a empresas interesadas en la prestación del servicio de precinto electrónico. Orden del Día No. 69/2011.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 30 de marzo de 2012.

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la firma Selefyr S.A. solicita la homologación como prestadora del cívico de precinto electrónico;

**RESULTANDO:** que esta Dirección Nacional por Orden del Día No. 69/2011 dispuso la creación de un Comité Homologador, a los efectos de habilitar las empresas interesadas en la prestación del servicio de precinto electrónico;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Comité con fecha 28 de marzo de 2012, remitió a esta Dirección Nacional el expediente, con informe entendiendo que no tenía objeciones acerca de la sustentabilidad de la empresa conforme lo establecido por la citada Orden del Día;

II) que la Jefe de la Oficina CACIO, a fs. 107, sugiere homologar a la mencionada empresa a partir del lunes 9 de abril de 2012;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, la reglamentación vigente, el Decreto 537/2011 de 14 de setiembre de 2011 y la Orden del Día No. 69/2011, la

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

#### RESUELVE:

- 1). Homologar la prestación del servicio del precinto electrónico por parte de la firma SELEFYR S.A. RUT 21 461339 0019, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 323/2011 de 14 de setiembre de 2011.
- 2). Por el Sector Notificaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales notifíquese a la firma, comunicando vía fax la presente a las Administraciones de Aduanas de Carrasco y Montevideo, CACIO, Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos, Direcciones de Fiscalización, Investigación y Técnica y Coordinación Operativa.
- 3). Tome conocimiento Escribanía de Aduanas, hecho se remitirán al Área Información y Relaciones Públicas para su comunicación a la ANP, Dirección Nacional de Paso de Fronteras, insertando la presente en la página WEB del Organismo. Cumplido se reservarán en la Oficina CACIO.

EC/dv